Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Juan Perez Lucas Alcaldes ordinarios Dn. Joseph Lozano Thomas, Dn. Pedro Abellan Lozano, Diego Mrz Thomas y Barme. Abellan Regidores y Barme. Ximenes Alguacil Maior Conzejo Justicia y Regimto. de esta dha Villa estando Juntos en su Sala de Cauildo Como lo han de Uso y Costumbre hauiendo Visto estos autos Real provision despachada por su Magd. y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla que sus Mercedes tienen obedecida y siendo nesesario y à Maior abundamto. obedecen de nuebo Con el acatamto. deuido Como Carta de su Rei y Señor natural requerimtos. hechos por el Ldo. Dn. Fran.co Delgado y Muñoz Abogado de los Reales Consejos y Contradiccion hecha por Dn. Matheo de Guardiola y Aragon y otros Consortes dijeron que sin embargo de la dha Contradiccion y sin que sea Visto por este acto perjudicar en manera alguna el derecho y regalia de esta dha Villa y el que tienen los Vezinos de ella que han hecho la Contradiccion ni opponerse à lo mandado por su Magd. y Señores de su Real Chancilleria de la Ziudad de Granada deuian de mandar y mandaron que por aora y hasta tanto que por su Magd. otra Cosa se mande se le dè la possession de tal Alcalde Maior de esta dha Villa à el dho Ldo. Dn. Fran.co Delgado y Muñoz en la forma ordinaria y por este su auto asi lo probeieron mandaron y firmaron Con acuerdo de Assesor = Ldo.

Dn. Miguel Thomas Guardiola y Aragon + Dn. Joseph Lozano Thomas + Dn. Pedro Abellan Lozano + Don Cosme Garcia Talon Arteaga

diego mrz tomas + +

Juan Lozano de Cuenca